ACTA NÚM. 5/2025 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA ILUMINACIÓN MONUMENTAL DEL CASTILLO DE BELALCÁZAR (CONTR 2025 211080) CELEBRADA EN EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025

Presidente:

Dª. María del Valle Fuentes Velasco, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura (en primera sesión)

Vocales:

D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

D. José Luis Sáez Lara, como representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Rosario Roldán Gallardo, como Jefa de la Sección de Gestión Económica.

D. Jesús Fernández Sánchez, como Jefe del Servicio de Instituciones y Programas Culturales.

Secretario:

D. Rafael Alonso Serrano, como Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación

En Córdoba, siendo las 08:30 horas del día 25 de junio de 2025 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO- Comprobar la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa propuesta como mejor oferta, en el procedimiento para la contratación administrativa de Obras para la iluminación Monumental del Castillo de Belalcázar publicado el día 10 de abril de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación aportada el día 21 de junio de 2025 (referencia 202599907526574) por la empresa VARONA ENERGIA SL.

Previo análisis de la citada documentación, la Mesa observa defectos u omisiones subsanables en la misma, en concreto en lo que respecta a:

- La correcta cumplimentación del ANEXO XX, respecto al Jefe de obra, el cual ha de ostentar la titulación de arquitecto técnico o arquitecta técnica, así como acreditar experiencia en al menos una obra de igual o similar naturaleza a la que constituye objeto del contrato, entendiéndose por tales las obras realizadas en un bien inmueble incluido en el Catálogo General del Patrimonio histórico Andaluz (CGPHA) o protegido de forma similar por la legislación de patrimonio histórico que corresponda, sino se encuentran en la comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP, se solicita subsanación por medios electrónicos de la documentación presentada, remitiendo requerimiento a la empresa VARONA ENERGIA SL, otorgando un plazo de tres días naturales para tal fin

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL ALONSO SERRANO	02/07/2025
	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDZUUQD3NP6V6HD56X2C5ZHHEH	PÁG. 1/2

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 09:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

EL SECRETARIO
Fdo.: Rafael Alonso Serrano

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL ALONSO SERRANO	02/07/2025
	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDZUUQD3NP6V6HD56X2C5ZHHEH	PÁG. 2/2